

## LOS CORRALES


Don Juan Manuel Heredia Bautista, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales.

Hace saber: Que en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 14 de agosto de 2018, se ha aprobado Plan Económico-Financiero 2018-2019, con arreglo a lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, por lo que se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Plan Económico-financiero sin necesidad de acuerdo expreso.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Los Corrales a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, D. Juan Manuel Heredia Bautista.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	4Vx6RZFjdMJMsHcPdZuwaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	14/08/2018 14:25:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Vx6RZFjdMJMsHcPdZuwaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Vx6RZFjdMJMsHcPdZuwaw==</a>			